

DECLARACIÓN CONJUNTA

Del Comité Veterinario Permanente Del Cono Sur (CVP) y la Secretaria General de la Comunidad Andina (CAN) ante la reintroducción de la Peste Porcina Africana (PPA) al Continente Americano

Los países integrantes del Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP) y la Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN), en el marco del Convenio de cooperación técnica firmado por ambos bloques regionales y ante la reintroducción del virus de la Peste Porcina Africana (PPA) al Continente Americano han decidido emitir esta declaración conjunta.

Teniendo en cuenta la reaparición de la PPA, enfermedad que no se había detectado desde hace 40 años, notificada en el mes de julio del presente año por la República Dominicana ante la OIE, los dos bloques (CVP-CAN) se reunieron para compartir las medidas que se han implementado y reforzado para impedir el ingreso de la enfermedad en los países que conforman los mismos.

Considerando que la PPA es una enfermedad exótica a nuestras subregiones, infecciosa, altamente patógena, transfronteriza, hemorrágica y que afecta a porcinos domésticos y silvestres, con un alto índice de contagio, causando alta mortalidad en estos animales y que, aunque no es transmitida al ser humano, genera importantes pérdidas directas e indirectas en todo el sistema productivo de los países y constituye una barrera para el comercio internacional, ha sido necesario tomar acciones para prevenir el ingreso de la enfermedad y estar preparados ante una eventual situación de emergencia.

Los Servicios Veterinarios de los dos bloques han decidido coordinar mecanismos de cooperación técnica y capacidad diagnóstica para la detección precoz de la enfermedad, fortaleciendo los canales de comunicación entre los mismos, atendiendo las recomendaciones de los organismos internacionales (OIE, FAO, IICA) y las declaraciones emitidas por los ministros del Consejo Agropecuario del Sur (CAS) y en la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).

En este marco los países han acordado trabajar en medidas coincidentes en los siguientes aspectos:

- Reforzamiento de las barreras sanitarias: fundamentalmente en puertos y aeropuertos internacionales.
- Mejoras en el control de equipajes de pasajeros provenientes de las zonas afectadas a nivel mundial.
- Control de las mercancías que se reciben por correo y courier.
- Capacitación y formación continua de los Veterinarios y paraprofesionales.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CVP

Edificio MERCOSUR Luis Piera 1992 P3 CP 1217 –
Montevideo, Uruguay
Tel: (598 2) 4101676 int.135 – Fax: (598 2) 4101778
E-mail: secretaria@cvpconosur.org

SECRETARÍA GENERAL DE LA CAN

Av. Paseo de la República 3895, San Isidro,
Lima 27- Perú
Teléfonos: (511)710 64 00 / Fax: (511)221 33 29
E-mail: correspondencia@comunidadandina.org

- Reforzamiento de la vigilancia y bioseguridad en las granjas porcinas, particularmente aquellas clasificadas como predios de riesgo.
- Disponibilidad de información técnica específica en los sitios web oficiales.
- Evaluación y fortalecimiento de la capacidad de diagnóstico de los laboratorios.
- Comunicación permanente entre los Servicios Veterinarios de ambos bloques.

En este sentido es muy relevante instar a los gobiernos y al sector privado a respaldar a los SVO para que dispongan de los recursos humanos, económicos y de gestión necesarios para llevar a cabo las acciones descritas y otras que tuvieran lugar para prevenir el ingreso del virus de la PPA a la subregión.


Dr. Diego De Freitas
Presidente pro tempore CVP


Dr. Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez
Secretario General de la SGCAN